

625- R VMOY.

24 12 11



“CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL 2010/2012”
CODIGO BIP.: 30.089.830-0
CÓDIGO SAFI: 183120
CODIGO PIA.: 309 Sufijo 2

Autoriza Modificación de Contrato.

APREMIAT

TALCA, 22 DIC. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Res. DGOP. N° 258 del 09.10.2009.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; complementada y modificada por Resol. DA. N° 865/Ex. del 04.07.2011, según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.10, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ El Decreto de Hacienda N° 859 del 22.06.2011.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. N° 1.193/Ex. del 30.09.2011, que acepta Propuesta Privada A Suma Alzada no Reajutable.
- ✓ compromisos de fondo N° 219133 del 07/12/2011 y 219519 del 09/12/2011.
- ✓ El Informe del Inspector Fiscal N°proceso 5371757 del 16/12/2011
- ✓ El Convenio por modificación de Contrato de fecha 19/12/2011
- ✓ Los presupuestos valorizados por modificaciones de obras y los análisis de precios unitarios respectivos.

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones de obras para atender las nuevas necesidades de reparaciones y mejoras que se requieren en las distintas dependencias del edificio MOP, Dirección de Obras Hidráulicas y dependencia Fiscal de calle 2 Norte N°767.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1660. / (Exenta)

1. **AUTORIZASE** y apruébese la Modificación de Contrato de fecha 19.12.2011, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P., Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre quien ejecuta la obra “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012”

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTA **TRAMITADO**
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC **30 DIC. 2011**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P.- REGION DEL MAULE
TALCA

N° de Proceso 5390605/

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 19 de Diciembre de 2011, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre quien ejecuta la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012**” código BIP N° 30.089.830-0, código SAFI 183120 y código PIA 309 sufijo 2, en virtud de la Resol. de adjudicación DA. VII Reg. N°1.193 Exenta de fecha 30/09/2011, en la suma de **\$156.152.838** IVA incluido, se suscribe a continuación la presente modificación de contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan.

MODIFICACION DE CONTRATO:

0. MONTO VIGENTE DE CONTRATO	(A)	\$	156.152.838
1. AUMENTO DE CONTRATO			
a) Por aumentos de Obras a precios del Presupuesto Oferta por	(+)	\$	44.678.634
b) Por Aumentos de Obras a precios convenidos por	(+)	\$	17.336.985
Total Aumentos de Obras (1)	(+)	\$	62.015.619
2. DISMINUCION DE CONTRATO			
a) Por obras no ejecutadas a precios del Presupuesto Oferta por	(-)	\$	15.169.768
Total Disminuciones de Contrato (2)		\$	15.169.768
TOTAL AUMENTO EFECTIVO DE CONTRATO	(B)	(+)	\$ 46.845.851

NUEVO MONTO VIGENTE DE CONTRATO (A) + (B)	\$ 202.998.689
--	-----------------------

3. PLAZOS:

- a) Contrato Matriz : 100 días corridos.
- b) Fecha de Inicio Legal : 15 de Octubre de 2011
- c) 1ª Fecha de término legal : 22 de Enero de 2012
- d) Presente aumento de plazo : 30 días corridos
- e) 2ª Fecha de término legal : **21 de Febrero de 2012**

La presente modificación de contrato representa un aumento efectivo con relación al presupuesto matriz de un 29,99%, quedando este en un nuevo valor vigente de **\$202.998.689**, consultándose además un mayor plazo de 30 días corridos a concluir el **21 de Febrero de 2012**.

El Contratista, acepta esta modificación de contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor.

CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE
 Rut.: 10.920.278-9
 Contratista - Representante Legal

NAYIB TALA GONZALEZ
 Arquitecto
 Dirección Regional de Arquitectura
 Región del Maule

- 3 -

2.- **GARANTÍAS:** La Empresa Contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Garantía de **105,20** Unidades de Fomento (Valor UF. 22.266,05 del 18.12.2011), mediante Boleta Bancaria o Póliza de Seguro, extendida a nombre del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS REGION DEL MAULE**, equivaliendo su monto al tres (5%) por ciento del aumento efectivo y plazo de vigencia será el que resta del contrato más 18 meses, según Art. N° 96 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Deberá Aumentar el monto de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante Tercero en un **5%** del aumento de contrato expresado en UF., de acuerdo **Art. 5.4.3** de las B.A.C.O.P., expresado en UF. cuya conversión será el último día del mes anterior a la fecha en que esta resolución de modificación de contrato ingrese totalmente tramitada a la oficina de partes de la Dirección, de acuerdo a letra **c) Art. 5.4.6**, de la Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas

3.- El valor del contrato, incluyendo las modificaciones antes citada, queda en la suma de \$ **202.998.689 IVA**. Includo

4. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.

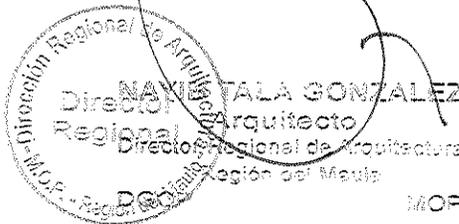
5. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ **46.845.851 I.V.A.** Includo, se pagará al Contratista, según Decreto N° 859 del 22.06.2011 del Ministerio de Hacienda y compromisos de Fondos N° 219133 del 07/12/2011 y N°219519 del 09/12/2011, Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, para el año 2011 y a futura disponibilidad para el año 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

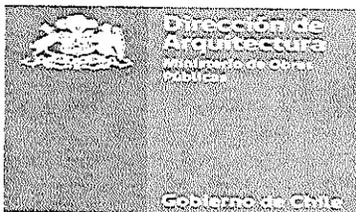


JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule

VºBº
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION.



NATALIA GONZALEZ
Directora Regional de Arquitectura
Regional de Arquitectura
Región del Maule
DGO
MOP



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 19 de Diciembre de 2011, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre quien ejecuta la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012**” código BIP N° 30.089.830-0, código SAFI 183120 y código PIA 309 sufijo 2, en virtud de la Resol. de adjudicación DA. VII Reg. N°1.193 Exenta de fecha 30/09/2011, en la suma de **\$156.152.838 IVA INCLUIDO**, se suscribe a continuación la presente modificación de contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan.

MODIFICACION DE CONTRATO:

0. MONTO VIGENTE DE CONTRATO	(A)	\$	156.152.838
1. AUMENTO DE CONTRATO			
a) Por aumentos de Obras a precios del Presupuesto Oferta por	(+)	\$	44.678.634
b) Por Aumentos de Obras a precios convenidos por	(+)	\$	17.336.985
Total Aumentos de Obras	(1)	(+)	\$ 62.015.619
2. DISMINUCION DE CONTRATO			
a) Por obras no ejecutadas a precios del Presupuesto Oferta por	(-)	\$	15.169.768
Total Disminuciones de Contrato	(2)		\$ 15.169.768
TOTAL AUMENTO EFECTIVO DE CONTRATO	(B)	(+)	\$ 46.845.851

NUEVO MONTO VIGENTE DE CONTRATO (A) + (B)	\$ 202.998.689
--	-----------------------

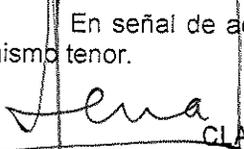
3. PLAZOS:

- a) Contrato Matriz : 100 días corridos.
- b) Fecha de Inicio Legal : 15 de Octubre de 2011
- c) 1ª Fecha de término legal : 22 de Enero de 2012
- d) Presente aumento de plazo : 30 días corridos
- e) 2ª Fecha de término legal : **21 de Febrero de 2012**

La presente modificación de contrato representa un aumento efectivo con relación al presupuesto matriz de un 29,99%, quedando este en un nuevo valor vigente de **\$202.998.689**, consultándose además un mayor plazo de 30 días corridos a concluir el **21 de Febrero de 2012**.

El Contratista, acepta esta modificación de contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor.


CLAUDIO PEÑA JAQUE
Ingeniero Constructor

CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE
Rut.: 10.920.278-9
Contratista - Representante Legal



NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Dirección Regional de Arquitectura
Región del Maule